



17 de enero de 2014

**Folio No. :** 8/2013-2014  
**Asunto:** Dictamen Fiscal 2013  
Procedimiento para la renovación del registro de Contador Público

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y  
A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

En representación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la Presidencia, la Vicepresidencia de Fiscal y la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF), les informamos que dando seguimiento al Folio 5/2013-2014 referente a las Reglas aplicables a la presentación del Dictamen Fiscal del ejercicio 2013 y a la renovación del registro del Contador Público, mostramos el procedimiento para realizar este último:

1. Ingresar a la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx). Es recomendable el uso de los navegadores Google y Mozilla.
2. En la opción "TERCEROS AUTORIZADOS" dar un clic para ingresar.
3. Enseguida, se desplegarán las siguientes opciones:
  - Bancos autorizados para recibir declaraciones
  - Centros de destrucción de vehículos
  - Concesionarios de devolución de IVA para extranjeros
  - Controles volumétricos
  - Distribuidores autorizados de máquinas de comprobación fiscal
  - Donatarias y donaciones
  - Emisores de monederos electrónicos
  - Fedatarios públicos
  - Notarios públicos
  - Órganos Verificadores (OV)
  - Padrón de agentes y apoderados aduanales
  - Proveedor de Servicio Autorizado (PSA) para juegos con apuestas y sorteos
  - **Registro y Padrón de contadores públicos, despachos y colegios**
  - Síndicos del contribuyente
  - Terceros habilitados para notificar en 2013
4. Seleccionar la opción "Registro y Padrón de contadores públicos, despachos y colegios", dé un clic y mostrará las siguientes opciones:



## REGISTRO Y PADRÓN DE CONTADORES PÚBLICOS, DESPACHOS Y COLEGIOS

Contadores Públicos y Sociedades de Contadores Públicos (Despachos)

- **Registro de Contadores Públicos y Despachos**
  - Alta y actualización de la norma de educación continua, socio activo y certificación de CPRS y colegios de contadores públicos.
  - Padrón de Contadores Públicos y Despachos Registrados
  - Encuesta de satisfacción de Contadores Públicos y Despachos Registrados
  - ¡Contáctenos!
5. Seleccionar la opción **“Registro de Contadores Públicos y Despachos”** y dar un clic.
  6. En esta sección se deberá presentar el sistema de registro en línea, y es necesario contar con la FIEL vigente para realizar la renovación.  
  
Dar clic en la opción “Acceder al sistema de Registro de Contadores Públicos y Despachos en línea”, ahí se mostrarán las siguientes opciones:
    - RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS
    - INSCRIPCIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS
    - DESPACHOS
  7. Dar un clic en la opción **“RENOVACION DEL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS”**.
  8. Es importante señalar que para hacer el proceso de renovación, solo se puede ingresar con la FIEL vigente y es recomendable tener instalado el Plug-in de Java versión 1.3.1.07 con nivel de seguridad medio; de lo contrario la página se desplegará en blanco.
  9. Hecho lo anterior quedará concluida su Renovación del registro de Contador Público y podrá hacer la impresión del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Presidente

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.